

que voy luego á proponer á vuestra consideracion dejando abierto el gran campo para que discurreis otras mejores. Vedla aqui.

Los antiguos sacrificios que segun las escrituras volverán á aparecer en el siglo venturo, en la nueva tierra, en el nuevo y último templo de la Jerusalem, todavía futura, no serán entonces otra cosa que una nueva y sapientísima liturgia, instituida y ordenada por el sumo y eterno sacerdote, Cristo Jesus. No serán, digo, otra cosa que unas ceremonias, no solo significativas, sino claramente demostrativas, que deberán entonces preceder en aquel solo individuo templo al sacrificio in-cruento de la eucaristía, ó á la cena del Señor, ó á la sustancia de la misa. ¿ Y esto para qué? Para que concurren alguna vez, se abracen, y se den ósculo de paz, todas las antiguas figuras con lo que habian figurado; para que estas figuras se vean alguna vez de cerca, y confrontadas con el original allí presente, se entiendan todas con ideas claras, y se admire y bendiga la sabiduría infinita de Dios en su institucion.

¿ Qué teneis que reprender ni que estrañar en esta conjetura? En la liturgia presente instituida sabiamente por la Iglesia, ¿ no preceden muchas veces la leccion de las profecías que lo anunciaban, ó expresamente

ó en figuras? ¿ No preceden muchas veces á nuestro sacrosanto sacrificio muchas ceremonias antiguas y nuevas mas ó menos significativas del mismo sacrificio? En la última cena del Señor ¿ no precedieron inmediatamente los legales á la institucion de la eucaristía? ¿ No instituyó Jesucristo este sacramento admirable, *observatâ lege plenè cibus in legalibus*? Pues ¿ qué repugnancia ni que absurdo puede imaginarse en que en aquellos tiempos, en aquel siglo, en aquel solo templo se ofrezca á Dios el verdadero y sacrosanto sacrificio del cuerpo y sangre de Jesucristo precediendo los legales que lo habian figurado? ¿ Qué repugnancia, en que el arca misma de la antigua alianza (donde se depositaron antiguamente no solo las dos tablas de piedra escritas *digito Dei vivi*, sino tambien un vaso de mana figura de nuestro sacramento) sirva entonces para depositar y conservar perpetuamente el mismo sacramento? ¿ Qué repugnancia en fin en que se verifique en aquel tiempo, y en aquel siglo del todo nuevo, todo cuanto anuncia el profeta Elias con tanta difusion y prolijidad? Si entonces no se verifica, ¿ cuándo podrá ser?

Decis aqui (pues todo se dice, y es menester ocurrir á todo) que san Pablo (I ad Cor., c. xi, v. 26) dice, ó se opone, que el sacrificio

del cuerpo y sangre de Cristo durará solamente hasta que él venga: *Quotiescunque enim manducabitis panem hunc, et calicem bibetis, mortem Domini annuntiabitis donec veniat.* Luego despues que él venga, ya no podrá ofrecerse á Dios este sacrificio de justicia, y por consiguiente los antiguos legales. Esta pequeña dificultad se resuelve fácilmente con solo advertir á la propia y genuina significacion del adverbio *donec*, asi en frase de los latinos, como mucho mas en frase de la escritura santa: v. g. *Sede à dextris meis: donec ponam inimicos tuos, scabellum pedum tuorum.* Estas palabras del salmo CIX es certisimo que no quieren decir que despues de estar puestos los enemigos de Cristo bajo sus pies, entonces el mismo Cristo dejará de estar sentado á la diestra de Dios; pues esta sesion, ó descanso, ó honor y gloria, debe ser eterna. En el mismo sentido dice san Mateo, hablando de san José (c. 1, y. 25): *et accepit conjugem suam. Et non cognoscebat eam donec peperit filium suum primogenitum.* Y no obstante es de fe divina la perpetua virginidad de nuestra Señora: por consiguiente el *donec* no significa aqui, ni puede significar, que la conociese despues del nacimiento de Cristo, *sed scriptura quod factum non sit, ostendit:* ni el asunto del evangelista era otro, sino

decir de Cristo lo que dice el símbolo apostólico, *conceptus est de Spiritu sancto, natus ex Mariá virgine.*

Del mismo modo podemos decir del *donec veniat* de san Pablo. No quiere decir que cuando venga el Señor faltará del todo el sacrificio de su cuerpo y sangre, sino simplemente que no falta á jamas en todo el espacio de tiempo que debe mediar entre su institucion y la venida gloriosa del Señor. Este es á mi parecer, ni puede ser otro, el sentido literal del texto de san Pablo.

§ 8. Volviendo ahora á lo que deciamos, esto es á la concurrencia que habrá ó podrá haber en aquel tiempo, y en aquel solo templo, del sacrificio incruento del cuerpo y sangre de Cristo, y de los antiguos legales, me parece que veo anunciada bien claramente esta concurrencia en algunos lugares de la escritura. Ved aqui dos ó tres con brevedad.

Primera, en el salmo L, y. 20, leo estas palabras: *Benigne fac Domine in boná voluntate tuá Sion, ut ædificentur muri Jerusalem. Tunc acceptabis sacrificium justitiæ, oblationes, et holocausta: tunc imponent super altare tuum vitulos.* ¿Qué sacrificio de justicia puede ser este, que aceptará Dios juntamente con las oblationes, holocaustos y vitulos cuando se

edifiquen los muros de Jerusalem? La respuesta á esta pregunta os parecerá sin duda á primera vista no muy difícil. No obstante, yo la busco, y no la hallo. Digo que no la hallo porque lo poquísimo que hallo sobre este punto particular, no lo entiendo, y aun me parece ininteligible. Por ejemplo, *ut ædificentur muri Jerusalem, id est, templum quod ei deest. Tunc acceptabis sacrificium justitiæ, etc., id est sacrificium quod ex animo justo et pio proficiscetur.* ¿ Los muros de Jerusalem es lo mismo que su templo? ¿ El sacrificio que procede de un ánimo justo y pio, no lo había aceptado Dios antes que hubiese templo en Jerusalem? Los sacrificios de animales, ¿ merecen el nombre ilustre de sacrificios de justicia? Otros penetrando bien la gran dificultad juzgan (á mi parecer temerariamente) que estas palabras las añadieron al salmo L, los cautivos de Babilonia. Mas esta noticia ¿ de qué historia fidedigna la tomaron? Y aunque esto se permitiese ¿ qué sacrificio de justicia ofrecieron á Dios los que volvieron de Babilonia? El mismo que antes, sin novedad alguna. Otros en fin, y lo mas, se acogen aquí al recurso ordinario, que es la alegoría: *ut ædificentur muri Jerusalem: id est, ecclesia Christi*, en la cual aceptará Dios el sacrificio de justicia que no puede ser otro que el que

le ofrecen los cristianos. Ahora los holocaustos y vitulos que se ponen sobre el altar de Dios deberán ser tambien holocaustos y vitulos alegóricos.

Segundo, en Malaquías (c. III, v. 2), se dice: *Ecce venit... et quis poterit cogitare diem adventus ejus, et quis stabit ad videndum eum? Ipse enim quasi ignis conflans, et quasi herba fullonum: et sedebit conflans, et emundans argentum, et purgabit filios Levi, et colabit eos quasi aurum, et quasi argentum, et erunt Domino offerentes sacrificia in justitiâ. Et placebit Domino sacrificium Juda et Jerusalem, sicut dies sæculi, et sicut anni antiqui.*

No ignoro, Cristófilo, la inteligencia tan oscura como violenta que pretendéis dar á estas palabras, para acomodarlas del modo posible á la primera venida del Señor vuestro principal y único fundamento que muestra alguna apariencia favorable; es este que Jesucristo mismo hablando de san Juan Bautista, citó el primer versículo de este mismo capítulo III de Malaquías, diciendo expresamente que habla de san Juan: *Hic est enim de quo scriptum est: Ecce ego mitto angelum meum ante faciem tuam, qui præparabit viam tuam ante te* (Matth., c. XI, v. 10; Luc., c. VII, v. 27).

A este argumento fundamental se responde que Jesucristo cita el primer versículo de este profeta con suma razón, y con suma propiedad y verdad; pues en él se habla manifiestamente de san Juan Bautista. ¿Esto quién lo puede dudar? Mas en este primer versículo ¿se habla únicamente de san Juan Bautista? Esto es lo que yo niego, y lo que se debería probar y establecer sólidamente antes de edificar sobre este único fundamento. ¿Pues de qué otro ángel ó enviado extraordinario se habla aquí? Se habla, señor mio, manifiesta y propiamente del profeta Elias, y de su misión todavía futura, y al mismo tiempo aunque indirecta y secundariamente de la misión de san Juan Bautista, el cual vino como dice el evangelio *in spiritu et virtute Eliae* (Luc., c. 1, v. 17). San Marcos empieza su evangelio con la predicación de san Juan Bautista, para lo cual cita no solamente el texto de Malaquías, del que ahora hablamos, sino también el versículo 3 del capítulo XI de Isaías: *Vox clamantis in deserto: Parate viam Domini: rectas facite semitas Dei nostri*; esta cita de san Marcos del texto de Isaías es verdadera y fiel, no menos que la del texto del primer versículo del capítulo III de Malaquías; pues en ambos textos se anuncia la misión de san Juan Bautista (no cierto in

spiritu et virtute sui ipsius, sed in spiritu et virtute Eliae); así como es cierto que en ambos textos se anuncia primariamente la misión de Elias, el cual vendrá á su tiempo *non in spiritu et virtute Joannis Baptistae, sicut iste venit in spiritu et virtute Eliae*.

¿Y dudais, Cristófilo, que en ambos textos de Malaquías y de Isaías se anuncia ambas misiones de Elias y de Juan? ¿Del primero directa y primariamente, del segundo indirecta y secundariamente? Leed todo el contexto de uno y otro profeta, y me persuado que con esto solo abrireis los ojos. El contexto de Malaquías lo acabais de leer en lo que sigue al versículo 1 hasta el 5: el contexto de Isaías lo podeis ver en lo que precede y sigue al texto particular que cita san Marcos que es el versículo 3 del dicho capítulo XI. Basta leer estos tres primeros versículos para conocer al punto los tiempos de que habla este profeta, directa é indirectamente, esto es los tiempos de la misión futura de Elias; y secundaria é indirectamente los tiempos ya pasados de la misión de san Juan que apareció en el mundo *in spiritu et virtute Eliae*.

Consolamini, consolamini...., dicit Deus vester. Loquimini ad cor Jerusalem, et advocate eam: quoniam completa est malitia ejus, dimissa est iniquitas illius: suscepit de manu

Domini duplicia pro omnibus peccatis suis. Vox clamantis in deserto: Parate viam Domini: rectas facite in solitudine semitas Dei nostri, etc.

En tiempo de san Juan Bautista no se habia concluido la malicia de Jerusalem (ó de Israel de donde era la capital), ni se le habia remitido su iniquidad, ni habia recibido *duplicia pro omnibus peccatis suis*, pues este *duplicia* lo suple hasta el día de hoy, y todavía sigue sin saber hasta cuando deberá durar. *Vox clamantis in deserto, etc.*, se verifico ciertamente en la mision de san Juan, y se verificará mejor todavía en la mision de Elias, por medio de la cual será llamada Jerusalem, y todo lo que se comprende bajo de este nombre; se le hablará entonces al corazon, y se le perdonará toda su iniquidad pasada, como que ya habia recibido *duplicia pro omnibus peccatis suis*.

Este parece el sentido manifiesto y palpable de esta profecía, (lo mismo digo de la de Malaquías) el cual sentido lo confirmó expresamente el mismo Jesucristo cuando dijo hablando de san Juan Bautista: *Elias jam venit, et non cognoverunt eum, sed fecerunt in eo quaecumque voluerunt*; mas, para que ninguno equivocase el espíritu y virtud de Elias con que vino san Juan, como precursor

de su primera venida, con la persona misma de Elias, que vendrá como precursor de la segunda, añadió: *Elias quidem venturus est, et restituet omnia* (Mat., c. xvii. v. 11); con lo cual prosigue san Mateo, conocieron los discípulos, que, hablando de Elias, hablaba tambien de Juan: *Tunc intellexerunt discipuli, quia de Joanne Baptista dixisset eis*: así que el primer versículo de Malaquías habla ciertamente de la predicacion futura de Elias. Los cuatro versículos siguientes ya no pueden competir á los tiempos de Juan, ó á la primera venida del Señor, porque en estos tiempos no se verificó, ni se ha verificado hasta ahora nada de lo que anuncian. *Ecce venit...*, *et quis poterit cogitare* (ó como le Pagnini, Vatablo, y los 70): *quis ferre poterit diem adventus ejus, et quis poterit stare cum appaerit? Ipse enim quasi ignis conflans, etc. et purgabit filios Levi, et colabit eos quasi aurum, et quasi argentum, et erunt Domino offerentes sacrificia in justitia. Et placebit, etc.*

Todas estas expresiones parecen muy impropias y ajenas sumamente de aquel modo dulce y pacífico, humilde y llano con que apareció el Señor en la tierra la primera vez, cuando vino en carne pasible. Entonces, lejos de purificar á los hijos de Levi, como se purifica el oro y la plata, los dejó por la

mayor parte en toda su inmundicia, en la cual perseveran hasta el día de hoy. Entonces no ofrecieron á Dios sacrificios en justicia ; entonces los sacrificios que ofrecian a Dios no le agradaban tanto como en otros tiempos anteriores , y esto por la iniquidad y malicia que abundaba casi universalmente en los hijos de Levi , etc. Poned ahora los ojos en la segunda venida del Señor á la cual debe preceder la mision y predicacion de Elias. Al punto entendeis con ideas claras todas estas cosas particulares, viéndolas perfectamente de acuerdo con todas las escrituras; al punto entendeis cuando y como purificará el Señor á los hijos de Levi, como el oro en el crisol: (esto es en los 42 meses de soledad y penitencia en que las reliquias de Levi serán verosimilmente las mas privilegiadas , ó las mas atendidas , como que deben ser la parte principal de la muger vestida del sol : *Et effundam super vos aquam mundam , et mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris* (Ezeq. c. xxxvi. §. 25 ,) y en Isaías (hablando inmediatamente con la ciudad sacerdotal y regia despues de haberle anunciado su ruina) la consuela el Señor con estas palabras : *Et convertam manum meam ad te, et excoquam ad purum scoriam tuam, et auferam omne stannum tuum... post hæc vocaberis civitas jus-*

ti , urbs fidelis. Entonces estas reliquias de Levi , ya purificadas y santificadas ofrecerán á Dios (prosigue Malaquías) sacrificios en justicia , *et erunt offerentes Domino sacrificia in justitiâ.* Seria bueno reparar aqui que el profeta habla en plural , *sacrificia* , y es cierto que en la Iglesia presente (á quien se pretende acomodar todo esto) no ha habido ni hay , ni puede haber sino un solo sacrificio que es el de cuerpo y sangre de Cristo ; mas en los tiempos futuros de que habla esta profecía , podrá bien haber en aquel solo templo, este sacrificio presente juntamente con el antiguo , y uno y otro en verdadera justicia. Por todo lo cual podrá en aquel tiempo decir la esposa antigua , y entonces nueva , podrá , digo, decirle al esposo, con toda verdad y propiedad , aquellas palabras que ya estan registradas en el Cántico de los cánticos : *nova et vetera, dilectem me, servavi tibi* (c. vii. y. 13).

Concluyo este punto con un pasage luminoso del sapientísimo autor Antonio Vieyra , cuya obra manuscrita de *Regno Christi et Dei in terris consummato* al fin he podido leer. En el 2º tomo, cap. ii, trata difusamente del templo de Ezequiel y de todo cuanto en él se anuncia , y entre los seis modos que propone sobre la inteligencia literal de este templo , el tercero es en sustancia el que yo acabo

de conjeturar. Es verdad que en su sistema ó en el tiempo en que pone la verificación de esta gran profecía, esto es muchos siglos antes de la venida del Señor, todos estos sus modos son conocidamente inútiles, como que todos parten de un principio falso y absolutamente improbable, cual es que Jerusalem y su templo se pueden volver á edificar antes de la venida del Señor y aun muchos siglos antes de la revelación del Anticristo. No obstante, me parece poner aquí este pasage, así para que se vea el carácter ó ingenio de este gran sabio, como también, porque mudados solo los tiempos, hace admirablemente á mi propósito.

Porro (dice) figuram et figuratum posse convenire et esse simul (quod communiter negatur) sublatâ significatione futuri, quis ambigit? Nonne in eadem simul aulâ spectabilis esse potuit, et magnus Alexander, et ejus effigies, vel in tabulâ Apellis, vel in statuâ Lisippi?... Itâ quoque in uno eodemque templo, et antiquum, et præsens sacrificium: illa tanquam figura, istud tanquam figuratum, mutatâ tamen conditione temporum, conjungi et inesse posse non dubitamus. Et quemadmodum sponsa futuri sponsi potest in hunc totum suum amorem referens, in illam verò solam artis et similitudinis admiratio-

nem; ita ecclesia, et legalia sacrificia, alibi, et sacramentum corporis Christi simul conservare poterit: in illis solam figuram et similitudinem admirans; in isto sponsi sui præsentiam veritatemque suspiciens et adorans.

Aio quod me vidisse memini, recurrente anno salutis 1650, Innocentio X exstructum esse Romæ in templo dicato nomini Jesu, pro solemnitate 40 horarum, eâ quâ solet magnificentia theatrum amplissimum furtivis ignibus, ut illius artis est, prospectum augeantibus, in quo Salomonis templum mirificè repræsentabatur. In inferiori ejus parte, videre erat Salomonem ipsum, ministrantibus sacerdotibus et levitis, ritu patrio sacrificantem: in superiori verò eminebat de medio nebule, circumfusus undique radiis, panis verus, qui de cælo descendit christiano ritu consecratus, quem solum immensa concurrentis multitudo civium et peregrinorum, flexu et tunc pectoris profundissimè adorabant. Quâ quidem rei imagine nihil illustrius cogitari aut fingi potuit ad templum Ezechielis concipiendum, ejusque legalia sacrificia cum fide præsentis ecclesiæ, et lege gratiæ concordandâ. Ibi, enim, figura et figuratum, sol et umbra, unum sacrificium et multa sacrificia simul visebantur.... illud

verum, ista adumbrata: illud ad cultum et adorationem, ista ad pompam tantum et spectaculum.

Quòd si in eo theatro sacrificia legalia Salomonis non futurum Christi sacrificium, sed olim præfiguratum jam præsens ostendebat, cur de templo Ezechielis, et ejus sacrificiis citra illud fidei periculum, in eundem modum philosophare non licebit? Sed majus adhuc, et fortius habemus exemplum, si ad ipsam cœnam Domini recurramus: ibi enim in eodem cœnaculo, et in eâ demmensâ, quæ fuit christiani sacrificii primum altare, et agnus paschalis immolatus est, et divinissimum sacramentum institutum: in eodem loco et tempore, et figura est cum figurato, et umbra veteris legis cum maximo novæ mysterio: hoc est, cum corpore Christi conjuncta.

Sed quorsùm, dicet aliquis, aut quâ operis necessitate vel pretio, ista corporis, et umbræ figuræque, et figurati conjunctio? Certè ut ex eâ reciproca repræsentatione latentia in antiquis umbris, figuræque mysteriis, tandem aliquandò patefiant ac penitus innotescant, et tota superni artificii idea cum magna ejus laudè perspicatur. Enim verò cum infinita propemodùm sit legalium ceremoniarum varietas et multitudo, et omnia ad significanda novæ legis mysteria, psaque

significatio præcipuè à Deo intenta, profectò nimis rectè de divino consilio providentiâque sentiret, qui nunquam eâ plenè revelanda existimaret. Quid enim magis alienum à mente, non dico divinâ, sed quavis aliâ rationis particeps, quàm legem integram ad significandum instituere, cujus tamen significata perpetuò ignoranda sint? Scio multa de eadem significatione tum ab antiquis patribus, tum ab aliis interpretibus vel sparsim, vel plenis commentariis scripta esse, et exactissimè omnium ab eruditissimo Ribera. Sed quanta in eis difficilia, quanta obscura, quanta parùm coherentia, et sæpè repugnantia! et, quod magis est, omnia incerta, et dubia, tanquam ab humanâ conjecturâ excogitata; et prout unusquisque in suo sensu abundat, ubique discordantur.